

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C, agosto de 2026

Señor:

RICARDO ALONSO JARAMILLO CASTRILLON

SUPERVISOR CONTRATO No. **2026-054**

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG

Bogotá D.C

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del sexto pago del año 2026 correspondiente al mes de julio, del contrato **2026- 054**.

Referencia: No Contrato - 2026 -054 del año 2026

JORGE ALBERTO RESTAN VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.820.515 de Sahagún, en mi calidad de Contratista de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, de la Subdirección Administrativa y Financiera, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, se presenta el Informe de actividades realizadas del objeto de cobro.

Valor de Pago: OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE \$8.661.831).

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales en los procesos de análisis, evaluación y aprobación de los cargos tarifarios asociados a la distribución y comercialización de los mercados nuevos del equipo de gas, con el propósito de fortalecer la gestión regulatoria y la toma de decisiones fundamentadas en criterios técnicos y normativos.

Plazo: Será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el 31 de diciembre de 2026.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ESPECIFICAS)	ACTIVIDADES Y TAREAS REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO, RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO
Obligaciones específicas del contrato: 1. Gestionar los aspectos técnicos que requiera la CREG, en todo lo referente a aprobación de cargos tarifarios de distribución y comercialización de gas combustible por redes de tubería para mercados existentes y/o nuevos. 2. Proyectar conceptos relacionados con las metodologías tarifarias para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible por redes. 3. Proyectar las certificaciones de existencia de cargos aprobados en municipios y/o centros poblados que soliciten las empresas prestadoras del servicio de gas.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio, se realizaron las siguientes actividades: 1. Asistencia a reuniones virtuales con el supervisor del contrato, los días 6, 8, 23, 26 de julio, con el objetivo de tratar los siguientes temas: - Realizar el seguimiento a las solicitudes tarifarias asignadas. - Señalar las tareas a realizar para la siguiente reunión y revisar las actividades realizadas. - Aclaración de los procesos de Autos de inicio y autos de pruebas para las solicitudes a cargo. - Compromisos de entregables al finalizar el periodo.

4. Crear y mantener una base de datos que contenga, como mínimo, la siguiente información: - Empresa solicitante - Radicado de la solicitud - Mercado relevante (especificar nombre y número de municipios y/o centros poblados que lo conforman) - Tipo de combustible - Monto de inversión aprobado, discriminada en recursos privados y públicos. - Número de usuarios a fecha de corte o a quinto año, según corresponda. - Demanda anual en metro cúbicos a fecha de corte o a quinto año, según corresponda. - Fecha de aprobación en Comité de Expertos y sesión CREG. - Fecha de presentación en preCREG. - Las demás que le sean señaladas. 5. Gestionar el análisis y aprobación de solicitudes tarifarias de distribución y comercialización de gas combustible por redes de mercados existentes y/o nuevos que le sean asignadas, adelantando, entre otras, las siguientes actividades: - Revisar la completitud de la información de solicitudes tarifarias que le sean asignadas - Elaborar los oficios necesarios para el trámite administrativo de las solicitudes tarifarias asignadas (cartas de solicitud de completitud de información, autos de inicio, avisos de inicio, comunicación de autos, autos de pruebas, autos de archivo, entre otros). - Proyectar las respuestas a las PQRS relacionadas con las solicitudes tarifarias que le sean asignadas. - Analizar el comportamiento de la demanda (volumen), el número de conexiones (usuarios), los gastos de administración, operación y mantenimiento (AOM) e inversión con base en la información reportada por la empresa en su solicitud tarifaria. - Realizar el cálculo de los cargos tarifarios que le sean asignados. - Efectuar el análisis de impactos por la aprobación de los nuevos cargos tarifarios por mercados. - Elaborar las resoluciones de aprobación cargos tarifarios que le sean asignados.	2. Asistencia a sesiones de aclaración de los aplicativos APLIGAS Y AZ DIGITAL, los días 2, 9, 16 y 30 de julio, organizada por el ingeniero Jean Godoy y la doctora Adiana Ramírez. 3. Luego de tramitar el auto de inicio, de la solicitud tarifaria para distribución y comercialización de GLP por redes de tubería en el Mercado relevante conformado por el centro poblado Bocas, municipio de Girón en el departamento de Santander, se analizó de la solicitud en conjunto con el supervisor y se procedió a elaborar el documento soporte el cual a la fecha del presente informe se encuentra al 90% de avance. 4. Posterior al trámite del auto de desistimiento, de la solicitud tarifaria, para distribución y componente fijo de comercialización de GLP por redes de tubería en el Mercado relevante especial conformado por el centro poblado de la Meseta San Rafael y las veredas la Unión, Yacaranda del municipio de Barrancabermeja del departamento de Santander, la empresa PROVISERVICIOS remitió recurso de reposición a través del radicado CREG 2026009564 del 12 de julio, a la fecha del presente informe se encuentra a la espera del concepto jurídico para poder proceder. 5. Luego de remitir la nueva proyección de demanda emitida por la UPME, se determinó que existen varios vacíos como la distribución de los recursos, la utilización de otro número de solicitud en APLIGAS. Por lo tanto, se realizará un nuevo auto de pruebas, que para la aprobación del Cargo de Distribución y del Componente Fijo del Costo de Comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes de tubería para Mercado Relevante Especial de Distribución conformado por las veredas de Apartada de Betulia, El Mamón y Loma de Piedra del municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Córdoba. 6. A la fecha del presente informe se tramitó el Auto de inicio el día 27 de julio a través del borrador 20260727155850_SC-FT-001_AUTO_20260096 y Notificación con BORRADOR_8565005773 del 27 de julio para la revisión jurídica para remitirlo a la revisión y firma del Director, de la solicitud tarifaria para la distribución de gas combustible por redes en el mercado relevante conformado por los Centros Poblados El Corazón, La Florida, La Luisa, La Selva y Riomanso; veredas Alto de San Juan Arriba, La Bella Los Andes, La Libertad, Las Mangas Sector La Primavera, La Toma, Camellón, Pastales y Puente Tuamo del municipio de Rovira, Tolima. 7. Para las solicitudes de comercialización para mercados existentes, correspondiente a la empresa PROVISERVICIOS, una vez recibida y revisada la información por parte de la empresa, se procedió a
--	---

h) Elaborar los documentos soporte de las resoluciones de aprobación de cargos tarifarios asignados. i) Elaborar las presentaciones para Comité de Expertos, preCREG y sesión CREG de los cargos tarifarios asignados. j) Atender los comentarios y observaciones que realice la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales (OARE) del Ministerio de Minas y Energía a las resoluciones de aprobación cargos tarifarios que le sean asignados. k) Realizar el análisis técnico y proyectar los actos administrativos para resolver los recursos de reposición que se interpongan contra las resoluciones de aprobación de cargos tarifarios. l) Asistir a todas las reuniones a que sea convocado. m) Asegurar que todos los documentos expedidos dentro del trámite de las actuaciones administrativas se encuentren en el expediente tarifario correspondiente en el gestor documental de la entidad. n) Las demás que le sean asignadas y estén relacionadas con el objeto del contrato. 6. El Contratista deberá entregar un Informe Mensual de Actividades desarrolladas durante el período sobre el trámite de las solicitudes tarifarias de distribución y de comercialización de gas combustibles por redes de tubería que se le hayan asignado por parte del Supervisor del Contrato, allegando sus correspondientes soportes en medio digital y entregando, por el medio que le sea solicitado, todos archivos de trabajo producidos dentro del marco del contrato a medida que estos se vayan produciendo. 7. Al final del contrato, el Contratista deberá presentar un informe de cierre en el que se detallen los avances realizados durante el año en cada una de las actuaciones tarifarias asignadas, así como las actividades pendientes en cada una de ellas.	tramitar los respectivos autos de inicio, a la fecha del presente informe se encuentran en proceso análisis.
--	---

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el No. **6027072909** de la planilla, del periodo de julio de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jorge Restan', written over a horizontal line.

JORGE ALBERTO RESTAN VERGARA

Contratista

C.C. No. 10.820.515 de Sahagún